



RESOLUCION No. CSJBOR23-1621

22 de diciembre de 2023

“Por medio de la cual se hace una delegación”

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto No. 0318 del 9 de agosto de 2021, el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés Islas creó y reglamentó el Comité Departamental de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el territorio insular y en su artículo 4° señaló como miembro al presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar o su delegado.

Que a su vez el mencionado Decreto dispone que, el Comité Departamental de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, contará con mesas técnicas las cuales deben ser integradas por los funcionarios que la conforman, quienes deben reunirse como mínimo de manera bimestral y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario por quien presida dicha mesa¹.

Que en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023, el doctor Juan Carlos Bonilla Davis, director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en su calidad de secretario del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, indicó que la próxima sesión a realizarse en el marco del enunciado comité es para el 27 de diciembre de 2023 a partir de las 8:30 AM.

Que en la citada sesión, la doctora Keshia de la Espriella Méndez, líder de la Mesa de Justicia Restaurativa de San Andrés Islas, indicó que la sesión de dicha mesa se realizaría el mismo 27 de diciembre de 2023.

Que para el día señalado, la suscrita en calidad de presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, tiene programado el disfrute del compensatorio reconocido mediante Resolución No. 1617 del 21 de diciembre de 2023, de conformidad a lo establecido mediante Circular PCSJC23-26 del 28 de septiembre de 2023

Que atendiendo a la imposibilidad que tiene la suscrita en participar de las sesiones que se estiman realizarse el día 27 de diciembre de 2023, resulta procedente delegar al doctor Kevin Yesid Beleño Suarez, oficial mayor de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para que participe en la reunión mencionada, con las facultades decisorias que le son propias a la suscrita presidenta.

Dentro de los tres días siguientes a la culminación de la delegación, el funcionario judicial rendirá informe de las actividades realizadas en el marco de las reuniones, así como de

¹ Artículo 12 y subsiguientes del Decreto 0318 del 2021.

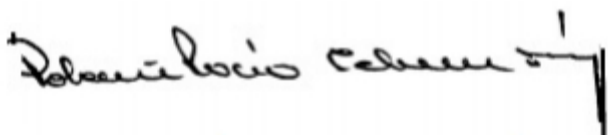
aquellas decisiones adoptadas al interior del Comité y de la Mesa Técnica de Justicia Restaurativa de Responsabilidad Penal para Adolescentes de San Andrés Islas que impliquen gestión a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

PRIMERO: DELEGACIÓN. Delegar al doctor Kevin Yesid Beleño Suarez, identificado con cédula de ciudadanía No.1.045.734.063, en calidad de oficial mayor de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, la intervención y participación en la sesión ordinaria del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, al igual que a la Mesa Técnica de Justicia Restaurativa de Responsabilidad Penal para Adolescentes de San Andrés Islas, a realizarse el día 27 de diciembre de 2023, a partir de las 8:30AM e inclusive.

SEGUNDO: INFORME. Dentro de los tres días siguientes a la culminación de la delegación, el judicial rendirá informe de las actividades realizadas en el marco de las reuniones, así como de aquellas decisiones adoptadas al interior del Comité y de la Mesa Técnica de Justicia Restaurativa de Responsabilidad Penal para Adolescentes de San Andrés Islas que impliquen gestión a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/LFLLR